

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES RELACIONADAS EN EL ÁMBITO DE ENERGÍA Y MINAS
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con el ámbito de energía y recursos naturales no renovables, deben legalizar la disolución de organizaciones sociales relacionadas con el sector. La disolución será declarada por la cartera de estado competente que aprobó los estatutos y otorgó el reconocimiento de personalidad jurídica, observando los procedimientos establecidos en el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, en lo que fuere aplicable. Las organizaciones sociales podrán presentar las acciones administrativas y judiciales que consideren necesarias a fin de hacer valer sus derechos.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural Ecuatoriana: Relacionada con el ámbito de energía y minas (Competencias: Hidrocarburos, Minería, Electricidad y Energía Atómica) Persona Natural Extranjera: Relacionada con el ámbito de energía y minas (Competencias: Hidrocarburos, Minería, Electricidad y Energía Atómica) Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio y o acuerdo ministerial de disolución de organizaciones sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de disolución de organizaciones o asociaciones sin fines de lucro. 2. Convocatoria a la asamblea. 3. Acta de asamblea. 4. Certificado del Registro Único de Organizaciones Sociales. Requisitos para Trámite en Línea: 1. Convocatoria a la asamblea. 2. Acta de asamblea. 3. Certificado del Registro Único de Organizaciones Sociales.
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento en Línea: 1. Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2. El ciudadano (persona natural) registra la solicitud en Sistema Unificado de Organizaciones sociales (SUIOS) https://sociedadcivil.gob.ec/portal Procedimiento Presencial: 1. Presentar solicitud en las oficinas del Ministerio de Energía y Minas MEM (adjuntar documentación). 2. De ser el caso, presentar documentación/información que solicite el Ministerio de Energía y Minas MEM

3. Receptar Acuerdo Ministerial en el domicilio judicial registrado en la solicitud

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Minas

COMPETENCIA RESPONSABLE DE ATENCIÓN DE TRÁMITES CIUDADANOS CORREO ELECTRÓNICO

HIDROCARBUROS Arahí Vera arahi.vera@energiayminas.gob.ec
(02)3976000 ext. 1221

ELECTRICIDAD Narda Soria narda.soria@energiayminas.gob.ec
(02)3976000 ext. 1207

MINERIA Caterin Meléndez catherin.melendez@energiayminas.gob.ec
(02)3976000 ext. 1234

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Quito, Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.

Base Legal

- [REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES](#). Art. Arts. 14, 16 y 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arahí Vera
Correo Electrónico: arahi.vera@energiayminas.gob.ec
Teléfono: (02) 3976000 ext. 1221

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0

2024 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0

2021 Año	05 Mes	0	Volumen de Quejas	0	Volumen de Atenciones
2021	04	0		0	
2021	03	0		0	
2021	02	0		0	
2021	01	0		0	
2020	12	0		0	
2020	11	0		0	
2020	10	0		0	
2020	09	0		0	
2020	08	0		0	
2020	07	0		0	
2020	06	0		0	
2020	05	0		0	
2020	04	0		0	
2020	03	0		0	
2020	02	0		0	
2020	01	0		0	
2019	12	0		0	
2019	11	0		0	
2019	10	0		0	
2019	09	0		0	
2019	08	0		0	
2019	07	0		0	
2019	06	0		0	
2019	05	0		0	
2019	04	0		0	
2019	03	0		0	
2019	02	0		0	
2019	01	0		0	
2018	12	0		0	
2018	11	0		0	
2018	10	0		0	

2018	09	0		0
Año	Mes	Volumen de Quejas		Volumen de Atenciones
2018	08	0		0